ACTA N°

FECHA: 12 de mayo de 2025
HORA: 18:00 pm
LUGAR: JARDIN INFANTIL RAICES
TEMA: ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE CASO MAITHE FERNANDA GIL YACUMA

Asistentes: ver firmas

Orden del día

Socialización de la situación
Análisis de caso

Desarrollo:

La psicóloga Leydy Gaviria establece comunicación vía telefónica con el señor Jhonathan Gil, padre de la participante Maithe Fernanda Gil Yacuma del jardín infantil Raíces, con el objetivo de dialogar frente a los últimos acontecimientos de la familia, relacionado al cuidado de la niña y dinámica entre los padres, la profesional indaga el motivo del incumplimiento a la citación, el padre refiere que no alcanzaron a llegar. En cuanto a la dinámica familiar reconoce que retomo la relación con la madre de sus hijos, indica que no han tenido ningún tipo de conflicto y que no tiene mucha claridad frente a la información y denuncia que realizo en la fiscalía de Soacha, sin embargo, están dispuestos a continuar el proceso, indica que a la fecha no han recibido ningún tipo de citación por parte de la entidad, refiere también que continuaran con el jardín, indica que actualmente están viviendo en el barrio Balcanes en el municipio de Soacha, pero están próximos a mudarse, están buscando un apartamento en arriendo ya sea en Bosa cerca al jardín o en el mismo barrio donde viven actualmente ya que consideran que no es muy largo el trayecto para llevar la niña a la unidad operativa.

La psicóloga los sensibiliza frente a la importancia de garantizar un ambiente protector y seguro para los niños, mencionando específicamente la situación que manifestó la madre, al haber encontrado la niña en la calle junto con el mientras el señor Jhonathan ingería bebidas Embriagantes, el padre refiere que fue un mal entendido por lo que se encontraban disgustados

en dicho momento, sin embargo indica comprender las sugerencias de la psicóloga y se compromete a garantizar el cuidado calificado tanto de la niña como de su otro hijo.

La psicóloga finaliza la llamada reiterándole la importancia de la corresponsabilidad, garantizando la comunicación permanente entre familia y jardín, asimismo, la asistencia diaria de la niña a la unidad y la actualización de los datos.

El padre se compromete una vez se muden de domicilio brindar la dirección y recibo público, de igual manera informar cualquier novedad que se presente con el caso o si son citados por la fiscalía y/o comisaria de familia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Actualizar la información y mantener comunicación permanente con el jardín	Familia	Permanente

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Leydy Guerra	Informes	Psicóloga	

ACTA N°

FECHA: 13 de mayo de 2025
HORA: 09:00 am
LUGAR: JARDIN INFANTIL RAICES
TEMA: ANALISIS DE CASO Y PLAN DE ORIENTACIÓN MAITHE FERNANDA GIL YACUMA

Asistentes: ver firmas

Orden del día

Socialización de la situación
Análisis de caso

Desarrollo:

se realiza encuentro con la responsable del servicio, la profesional de atención a la primera infancia y la Psicóloga Leydy Gaviria, para hacer análisis de caso de la niña Maithe Fernanda Gil Yacuma. Sus padres estuvieron separados en el mes de abril de 2025, acordaron la custodia verbalmente la cual quedaría a cargo del padre, quien se presento en el jardín infantil manifestando que la madre había faltado a dicho acuerdo y se había llevado la niña, al establecer comunicación con la madre, refiere que una vecina le aviso que el padre estaba tomando y que la niña estaba en la calle con él, por lo que la madre acudió al lugar encontrando efectivamente la niña junto con el padre fuera de un establecimiento publico a altas horas de la noche, indico que el padre estaba ingiriendo bebidas embriagantes, en el lugar también estaba la abuela paterna, por lo que la madre se llevo la niña con ella, también menciono que tenia una denuncia ante la fiscalía de Soacha en contra del padre por antecedentes de violencia en el contexto familiar, lo cual no era de conocimiento del jardín infantil, ya que la familia no había verbalizado antes nada. El día 28 de abril luego de varios intentos de comunicación fallidos previos con la familia, se logro establecer contacto con la abuela materna de la niña quien informo que los padres habían retomado la relación y nuevamente estaban viviendo juntos con los niños a partir de ese día. El 29 de abril se realiza visita domiciliaria evidenciando que la familia no vivía en el lugar, una familiar indico que les presto el recibo para el ingreso de la niña al jardin. En horas de la tarde el padre se comunica con la maestra y le informa que están contemplando la posibilidad de solicitar egreso voluntario ya que viven en Soacha. Finalmente los padres deciden continuar en el jardin infantil y la niña regresa al servicio el dia 06 de mayo de 2025.

El dia 12 de mayo de 2025 la psicologa cita a los padres, quienes incumplen la citación por lo que se comunica con ellos via telefónica, el padre reconocer haber retomado la relación, indica que no han tenido ningún conflicto desde que regresaron a vivir juntos, la psicologa los sensibiliza frente a la situacion ocurrida y orienta frente al proceso que activo la progenitora.

De acuerdo a lo anterior y por orientación de los profesionales de la estrategia 0 tolerancia y la referente de familias de la SLIS Bosa, se realizará informe de alcance a la fiscalía y comisaria de familia de Soacha para la notificación de la dinámica familiar y últimos eventos de la familia.

2. PLAN DE ORIENTACIÓN

Acompañar, orientar y fortalecer a la familia, promoviendo su rol protector, corresponsabilidad y su capacidad de resolución pacífica de conflictos.

- ☐ Reconocer y fortalecer el rol protector de cada adulto responsable de la niña.
- ☐ Promover la corresponsabilidad parental y la toma de decisiones en beneficio de la niña.
- ☐ Brindar herramientas para la comunicación asertiva, el manejo de emociones y la resolución no violenta de conflictos familiares.
- ☐ Facilitar la vinculación activa con las entidades de protección y seguimiento (ICBF, Comisaría de Familia, jardín infantil).

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Leydy Garcia	Psicologa	Infancia	

Gmail in:sent COMISARIA

99+

Redactar

Mail

Recibidos 132

Chat

Destacados

Pospuestos

Meet

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Informe de alcance noticia criminal No. 25754600884020250081 Recibidos

COORDINACION RAICES <coordinacion.raices@aceptaelcambio.org> mar, 13 may, 17:
para sgobierno_comisaria1, mesoa.sijin-uri

Cordial saludo.

Remito informe de alcance para el caso registrado con el número de noticia criminal 257546008840202500811. Raíces, MAITHE FERNANDA GIL YACUMA NUIP 1.028.846.048 , del nivel de pre jardín A.

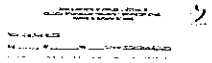
Anexo formato de informe.

Agradezco la atención prestada.

--

Nohora Liliana Pedraza Franco
Responsable de la unidad operativa JI Raíces
Fundación Acepta el Cambio
Calle 65 c Sur # 78c – 25 Bosa La Amistad, Bogotá, Colombia

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



CONSEJO DISTRITAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL. FORMATO DE REMISIÓN DE CASOS

Fecha: 13 de mayo de 2025

Rug: _____ MP:_____SIM: _____ Criminal: 257546008840202500811

Tipo de Documento: NUIP x T.I. __C.C.___C. E._Sin identificación. No: 1.028.846.048

Nombres y apellidos: MAITHE FERNANDA GIL YACUMA Edad:

Fecha de Nacimiento: Gestante: Si No: _x

Nombre del acudiente: INGRIS TATIANA YACUMA Teléfono:

Dirección: Carrera 1 b # 60 - 05 Barrio: BALCANES Localidad: SOACHA

Salud: Si X No___Contributivo: X Subsidiado: Vinculado____Especial_____Entidad:

Institución a la que se remite: Comisaria de familia Soacha – Fiscalía

Nombre del Profesional o dependencia: Comisaria de familia Soacha – Fiscalía

Asunto: INFORME DE ALCANCE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, POSIBLE NEGLIGENCIA

DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES DEL CASO:

El día 14 de abril de 2025, el señor Jonathan Estiven Gil Gómez se presentó en el jardín infantil informando que se había separado de la señora Ingris Tatiana Yacuma y que, según dicho acuerdo hecho de manera verbal, él quedaría con la custodia de sus hijos. Señaló además que la madre de la niña se había presentado el día anterior y se había llevado a la niña arbitrariamente.

El día 16 de abril de 2025, desde el jardín infantil se estableció contacto con la señora Ingris Tatiana Yacuma, en el teléfono celular de la abuela materna, quien manifestó que el domingo 13 de abril de 2025, aproximadamente a las 9:00 p.m., recibió una llamada de una vecina informándole que el señor Jonathan Gil Gómez se encontraba en un establecimiento público ingiriendo licor junto a la niña. La madre indicó que al llegar al lugar encontró a su hija en la calle, desabrigada y en compañía del padre y la abuela paterna, situación que la llevó a llevársela consigo.

La señora Ingris Yacuma informó además que se había separado del señor Jhonathan Gil Gómez debido a antecedentes de violencia en el contexto familiar de los cuales había sido víctima, motivo por el cual interpuso una denuncia ante la Fiscalía de Soacha. Indicó también que debía presentarse el 21 de abril de 2025 en dicha entidad para continuar el proceso y que relacionaría la situación presentada con sus hijos, con relación a la custodia.

Durante la semana del 21 al 25 de abril se intentó establecer comunicación con la familia sin éxito. Fue hasta el día 28 de abril que se logró contacto con la abuela materna, quien manifestó que la señora Ingris Yacuma había retomado la relación con el señor Jhonathan Gil Gómez, se había llevado sus pertenencias y se había ido a vivir nuevamente con él. La abuela desconocía la dirección actual del domicilio, ya que se enteró de la decisión de la madre al llegar a casa luego de su jornada de trabajo.

CONSEJO DISTRITAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.
FORMATO DE REMISIÓN DE CASOS

El 29 de abril de 2025 desde el jardin infantil se realizó una visita domiciliaria en la dirección ubicada en la localidad de Bosa, proporcionada por los padres en el momento de la matrícula. Allí atendió una familiar del padre, quien informó que la familia nunca vivió en esa dirección, y que únicamente prestó un recibo público para el ingreso de la niña a la unidad operativa. Señaló que la familia reside actualmente en el barrio Balcanes, municipio de Soacha, sin indicar dirección exacta.
Ese mismo día, el señor Jhonathan Gil Gómez se comunicó con el jardín, confirmó que había retomado la relación con la señora Ingris Yacuma, e informó que la niña regresaría en los próximos días. Indicó además que estaban evaluando la posibilidad de retirarla del jardín.
El 6 de mayo de 2025, la niña Maithe Fernanda Gil Yacuma regresó al jardín infantil. La familia manifestó que continuará con el servicio y negó nuevos hechos de violencia. Ambos padres fueron citados el 12 de mayo de 2025 en la unidad operativa, pero incumplieron dicha citación, por lo que fue necesario contactarlos por medio telefónico, se logra comunicación con el padre, quien facilita la dirección del domicilio actual y señalaron que están en proceso de mudanza, posiblemente dentro de la localidad de Bosa o en el municipio de Soacha.
Durante la llamada, la psicóloga sensibilizó a los padres sobre la importancia de garantizar el bienestar y derechos de sus hijos. También se les recordó la necesidad de dar continuidad al proceso legal iniciado, especialmente considerando los antecedentes de violencia intrafamiliar. El señor Jhonathan Gil Gómez manifestó desconocer completamente el proceso iniciado por la madre, pero se comprometió a atender las citaciones y realizar las diligencias necesarias.

De acuerdo a lo anterior se identifica una posible situación de inestabilidad familiar que puede afectar el desarrollo y bienestar de los niños. Además, ante los antecedentes de violencia intrafamiliar, reconocidos por la madre y denunciados ante la Fiscalía, se hace necesario poner en conocimiento de la entidad que ustedes representan, estos últimos hechos en aras de garantizar el bienestar y derechos de la niña y su familia, asimismo, mitigar o descartar cualquier riego al cual puedan estar expuestos, ante las dinamicas mencionadas.

DATOS DE LA MADRE:

Ingris Tatiana Yacuma
CC: 1.000.128.598
Dirección: Carrera 1B # 60 - 05 Balcanes
Cel. 3244590895

DATOS DEL PADRE:

Jonathan Estiven Gil Gómez
CC: 1.000.124.330
Dirección: Carrera 1B # 60 - 05 Balcanes
Cel. 3244590895

Institución que remite: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL LOCALIDAD BOSA
Jardín Infantil Cofinanciado Raíces – Bosa

CONSEJO DISTRITAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.
FORMATO DE REMISIÓN DE CASOS

Dirección: Carrera 78 a # 65 c – 49 sur, barrio Bosa La Amistad_
Teléfono: (601) 4835843
Correo: coordinacion.raices@aceptaelcambio.org

FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
N.I.T 900.077.259-6
JARDÍN INFANTIL RAÍCES

Bogotá, 16 de mayo de 2025

BOGOTÁ Fecha: 2025-05-16 12:35:28
Radicado: E2025022640
Cod Dependencia: 21 Fol:
Tipo Documental:
Remitente: JI RAICES
Destino: SUBDIRECCION LOCAL BOSA
Numero Folios: 3 Anexos: 0

Señores:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
Atención
Dr. FABIO ANTONIO ARANGUREN RIAÑO
Subdirector (E) Local Bosa
JARDÍN INFANTIL RAÍCES

Asunto: Poner en su conocimiento la ruta de la niña MAITHE FERNANDA GIL YACUMA

Por medio de la presente se entrega informe de ruta por presunta violencia en el contexto familiar y negligencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por la atención prestada.

Folios: 2

Cordialmente,

NOHORA LILIANA PEDRAZA FRANCO
Responsable Unidad Operativa
JI Raíces

MEMORANDO

Código: 1213016

PARA: VICTOR HUGO VALENZUELA ROJAS
SUBDIRECTOR LOCAL DE BOSA

DE: JARDÍN RAICES

FECHA: 16 DE MAYO DE 2025

ASUNTO: PRESUNTA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y NEGLIGENCIA

Respetado Señor subdirector

Atentamente damos a conocer el caso de la niña Maithe Fernanda Gil Yacuma, participante del Jardín Infantil Raíces, suscrito a la secretaria Distrital de Integración Social de la localidad de Bosa.
El 14 de abril de 2025, el señor Jonathan Estiven Gil Gómez informó al jardín infantil que se había separado de Ingris Tatiana Yacuma y que él tendría la custodia de sus hijos. Indicó que la madre se llevó a la niña sin su consentimiento.
El 16 de abril, la señora Ingris Tatiana Yacuma relató que el 13 de abril encontró a su hija desabrigada y en la calle, acompañada del padre y la abuela paterna, tras ser alertada por una vecina de que el padre estaba consumiendo licor con la niña presente. Por esta razón, decidió llevársela.
La señora Ingris Tatiana Yacuma también mencionó antecedentes de violencia intrafamiliar y una denuncia presentada en la Fiscalía de Soacha, con una cita programada para el 21 de abril. Sin embargo, entre el 21 y el 25 de abril no se logró contactar a la familia. El 28 de abril, la abuela materna informó que la madre había retomado la relación con el señor Jonathan Estiven Gil y se había mudado con él, sin dar a conocer su nueva dirección.
El 29 de abril, una visita domiciliaria a la dirección registrada reveló que nunca vivieron allí; actualmente residen en el barrio Balcanes, Soacha, sin dirección específica. Ese mismo día, el padre confirmó el regreso de la pareja y anunció que la niña volvería al jardín.
El 6 de mayo, la niña regresó al jardín y los padres indicaron que continuarían con

el servicio. Ambos fueron citados el 12 de mayo, pero no asistieron. Tras contactarlos telefónicamente, el padre proporcionó una nueva dirección y señaló que estaban en proceso de mudanza.
Durante la llamada, la psicóloga del jardín sensibilizó a los padres sobre la importancia del bienestar infantil y la continuidad del proceso legal, debido a los antecedentes de violencia. El señor Jonathan Estiven Gil manifestó desconocer el proceso, pero se comprometió a atender futuras diligencias.

De acuerdo a lo anterior desde el jardín se continúa con el acompañamiento y seguimiento al caso, en aras de garantizar el debido proceso y el bienestar de la niña y de su familia.

Sin ninguna otra particularidad.

Agradecemos la atención prestada. Atentamente,

NOHORA PEDRAZA
RESPONSABLE DEL SERVICIO
JARDIN INFANTIL RAICES

LEYDY GAVIRIA ALFONSO
PSICÓLOGA